



RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Secretaría Técnica Ecuador
Crece Sin Desnutrición Infantil

Informe de Rendición de Cuentas 2024

SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL

Consolidado por:

Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

Diagramado por:

Dirección de Comunicación Social

Aprobado por:

Máxima Autoridad

**SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN
INFANTIL**

Quito - Ecuador

Junio 2025

Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

<https://www.infancia.gob.ec/>

Contenido

CAPÍTULO I: DATOS GENERALES

1.1	Antecedentes	3
1.2	Introducción	3
1.3	Misión	3
1.4	Visión	3
1.5	Objetivos Estratégicos Institucionales	3

CAPÍTULO II: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

2.1 GESTIÓN DE ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL Y POLÍTICA PÚBLICA

2.1.1	Desarrollar alternativas legales que permitan alcanzar la interoperabilidad, la armonización de los actores institucionales y el desarrollo de políticas de largo plazo incluyendo la deconstrucción de desincentivos a la DCI.	5
2.1.2	Construir un nuevo marco normativo que priorice y proteja la primera infancia.	6
2.1.3	Implementar programas de educomunicación orientados a las familias, a los prestadores de servicios y a la sociedad en su conjunto.....	8
2.1.4	Identificar y priorizar las acciones estratégicas de mayor impacto sobre la DCI.....	9

2.2 GESTIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA INVERSIÓN Y PRESUPUESTO POR RESULTADO

2.2.1	Articular el financiamiento y asistencia técnica de la cooperación internacional.....	14
2.2.2	Desarrollar mecanismos y/o acciones sostenibles de financiamiento destinadas instituciones responsables de la implementación del paquete priorizado de bienes y servicios en el marco de la ENECSDI.	15
2.2.3	Desarrollar instrumentos y mecanismos que permitan un adecuado direccionamiento de los recursos financieros a las instituciones responsables de la implementación paquete priorizado de bienes y servicios en el marco de la ENECSDI	17

2.3 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

2.3.1	Sistema Unificado de Seguimiento Nominal (SUUSEN)	18
2.3.2	Mejoramiento del aplicativo móvil MONITORA	19
2.3.3	Actualización de la Plataforma de alertas	19
2.3.4	Mejoramiento del Subsistema de Gestión Territorial	20
2.3.5	Mejora del Aplicativo Móvil Infancia EC	21
2.3.6	Bono Mil Días	21

2.4 GESTIÓN TERRITORIAL

2.4.1	Implementar un modelo de gestión de articulación territorial.....	22
2.4.2	Implementar programas de educomunicación orientados a las familias, a los prestadores de servicios y a la sociedad en su conjunto.	23

CAPÍTULO III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1	Institucionalización de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	26
3.2	Ejecución del plan operativo anual/ programación anual de planificación	26
3.3	Cumplimiento del presupuesto institucional	27
3.4	Contratación pública de obras y servicios Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.	29
3.5	Adquisición y enajenación de bienes	29
3.6	Difusión y comunicación de la gestión institucional	29
3.7	Compromisos asumidos con la comunidad	30
3.8	Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la entidad de las funciones de transparencia y control social y la procuraduría general del estado.....	30
3.9	Hitos y logros alcanzados.....	30

Tablas:

Tabla 1: Proyectos para contribuir a los objetivos de reducción y prevalencia de la DCI.....	16
Tabla 2: Resultados por cada OEI de la STECSDI.....	26
Tabla 3: Presupuesto por tipo de gasto en el año 2024.....	27
Tabla 4: Ejecución presupuestaria por OEI de la STECSDI.....	28
Tabla 5: Contratación pública de obras y servicios STECSDI.....	29
Tabla 6: Procesos de enajenación de bienes.....	29
Tabla 7: Medios de difusión y comunicación.....	29
Tabla 8: Informes de recomendaciones o pronunciamientos.....	30

COMITADO



CAPÍTULO I: DATOS GENERALES

CAPÍTULO I: DATOS GENERALES

1.1. Antecedentes

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1211 del 15 de diciembre de 2020, en su artículo 1 establece: “Aprobar la implementación de la *“Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición”* cuyo objetivo es prevenir la desnutrición crónica infantil y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses de edad, conforme los objetivos planteados en la agenda 2030, a través de la implementación del denominado *“Paquete Priorizado”* de bienes y servicios destinado a atender a la población objetivo que será monitoreado nominalmente (...).”

Mediante Decreto Ejecutivo No. 92 del 06 de julio de 2021, en su artículo 1 establece: *“Transfórmese la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida en la “Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”, como un organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y de gestión, adscrita a la Presidencia de la República.”*

En el marco del 4to Comité Intersectorial para la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil - ECSDI, realizado el 06 de septiembre de 2021, se entrega al Presidente de la República del Ecuador el *“Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil”*.

Mediante Oficio Nro. STPTV-STPTV-2021-0555-OF de 09 de septiembre de 2021, el ex Secretario Técnico del Plan Toda Una Vida socializó a varios Ministros de Estado el *“Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil”*.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 278, de fecha 01 de diciembre de 2021, en su artículo 1 el Señor Presidente de la República decreta: *“Designar al señor Erwin Rafael Ronquillo Coellar como Secretario Técnico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.”*

Mediante Acuerdo Nro. STECSDI-STECSIDI-2021-0025-A de fecha

01 de diciembre de 2021, el señor Mgs. Erwin Ronquillo Coellar, ex Secretario Técnico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, expide el *Estatuto Orgánico Institucional de la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil*, instrumento de Gestión Institucional, con el cual se culmina el proceso de Rediseño Institucional.

Mediante Acuerdo Nro. STECSDI-STECSIDI-2022-0007-A de fecha 14 de junio de 2022, el señor Mgs. Erwin Ronquillo Coellar, ex Secretario Técnico Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, aprueba el *“Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil 2021 - 2025”*.

Mediante Acuerdo Nro. STECSDI-STECSIDI-2023-0006-A de fecha 17 de octubre de 2023, se expide la *“REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL, expedido mediante Acuerdo Nro. STECSDI-STECSIDI-2021-0025-A de 01 de diciembre de 2021, publicado en el Registro Oficial 604 de 23 de diciembre de 2021.”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 74, de fecha 12 de diciembre de 2023, en su artículo 2 el Señor Presidente de la República decreta: *“Designar a la señora María José Pinto Gonzáles como Secretaria Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.”*

Mediante Acuerdo Nro. STECSDI-STECSIDI-2024-0006-A de fecha 21 de junio de 2024, la señora María José Pinto Gonzáles, ex Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, aprueba: *“la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil 2024 - 2025 de acuerdo al documento adjunto a la presente resolución y sus anexos.”*

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 404, de fecha 25 de septiembre de 2024, en su artículo 2 el Señor Presidente de la República decreta: *“Designar a la señora María de Lourdes Muños Astudillo, como Secretaria Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, Encargada.”*



1.2. Introducción

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil con el fin de cumplir su labor misional de *“Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo”, mantiene la articulación intersectorial e interinstitucional para la ejecución efectiva, eficiente y oportuna de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición y Plan Estratégico para la Prevención y Reducción de la DCI, enfocados a la atención de niñas y niños menores de 24 meses de edad y mujeres gestantes.*

1.3. Misión

Prevenir y reducir la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador, a través de una eficiente y oportuna articulación a nivel intersectorial para la construcción, implementación y monitoreo de estrategias y planes sostenibles que favorezcan a la población objetivo.

1.4. Visión

Ser la entidad referente de la articulación en la implementación de

estrategias sostenibles e integradoras de políticas públicas, que garantice al 2030 la prevención, disminución y erradicación de la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador.

1.5 Objetivos Estratégicos Institucionales

- a. Incrementar el nivel de articulación intersectorial y territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
- b. Incrementar la gestión para la generación de políticas que se encaminen a una sostenibilidad presupuestaria de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- c. Incrementar la eficiencia en el proceso de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.
- d. Incrementar la eficiencia en la gestión institucional.



CAPÍTULO II: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

CAPÍTULO II: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

2.1 Gestión de articulación intersectorial y política pública

2.1.1 Desarrollar alternativas legales que permitan alcanzar la interoperabilidad, la armonización de los actores institucionales y el desarrollo de políticas de largo plazo incluyendo la deconstrucción de desincentivos a la DCI.

Actualización del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil al 2030.

La actualización del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil al 2030, tiene como objetivo establecer de manera intersectorial los lineamientos de política pública, acciones e indicadores con el fin de prevenir y reducir la DCI en el Ecuador. Para este fin se realizó lo siguiente:

- Análisis técnico e intersectorial de los avances desde el año 2021 al 2024 en relación al Plan Estratégico Intersectorial para Prevenir y Reducir la Desnutrición Crónica Infantil, la evolución de la problemática, los programas, proyectos y acciones ejecutadas.
- Generar un espacio de participación con diversos actores vinculados a la temática de la Desnutrición Crónica Infantil y sus determinantes establecer desafíos y nuevas acciones.
- Priorizar programas, proyectos y acciones, que viabilicen la consecución de la meta de reducción de la prevalencia de DCI.

Para la actualización, se ha tomado como base la metodología de formulación de políticas públicas vigente, emitida por la Secretaría

Nacional de Planificación – SNP considerando en tres etapas:

1. Etapa preparatoria:

La Etapa Preparatoria se desarrolló en el periodo mayo-junio 2024, ejecutando las siguientes acciones:

Compilación de información para actualización de “situación de la DCI en el Ecuador”

- Consolidación de listado de la información necesaria para el proceso de análisis técnico e intersectorial y participativo, relacionado con la evolución de la problemática, causas directas, subyacentes y básicas en el contexto nacional, las brechas, territoriales, por auto identificación étnica, y sobre los avances con respecto a lo propuesto en el Plan vigente.
- Se solicitó a las instancias correspondientes la información necesaria, previamente identificada, se empleó las siguientes fuentes: ENDEMAIN 2004, ECV 2006 y 2014, ENSANUT 2012 y 2018, ENDI 2023 y 2024, Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal (SUUSEN), informes sectoriales e intersectoriales, productos de la formulación del programa presupuestario para la Desnutrición Crónica Infantil.

Formulación de matrices de lineamientos de política por eje estratégico:

- Acorde a la metodología, se identificó los avances, desafíos y limitaciones del Plan vigente por cada eje estratégico del Plan.
- Definidos los avances, desafíos y limitaciones del Plan vigente, se realizó la presentación de cada eje estratégico y su conceptualización. Insumos que fueron presentados durante el proceso participativo de la etapa dos.

Preparación de equipos de trabajo para la etapa 2

- Se solicitó a los Organismos de Cooperación: UNICEF, CAF, BID, BM y OPS, la delegación de 1 líder metodológico para dirigir el proceso participativo.
- Con la oficialización de las delegaciones por parte de los Organismos Internacionales, se conformaron 6 equipos de

trabajo y se realizó la socialización de la metodología que se llevó a cabo en el proceso participativo.

2. Etapa de análisis y construcción de lineamientos de política pública, programas, proyectos y acciones.

Esta etapa se desarrolló en el mes julio 2024, de acuerdo con la planificación establecida, donde se realizaron las siguientes acciones y actividades:

- Proceso participativo
- Talleres Interinstitucionales e Intersectoriales
- Consulta en la página web de la STECSDI

3. Etapa de consolidación y emisión del documento final

Esta etapa se desarrolló en el periodo agosto-octubre 2024, ejecutando las siguientes acciones y actividades:

- Revisión de insumos (taller ampliado con los equipos)
- Redacción del documento
- Talleres de socialización del nuevo Plan.

En este contexto, la STECSDI, con el apoyo técnico de UNICEF y CAF, diseñó la metodología para la actualización del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (PEIPRDCI).

El 13 de noviembre de 2024, se realizó el Subcomité Técnico Extraordinario del Comité Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, con la finalidad de realizar la validación del *“Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025 – 2030”*, en la cual participaron varios actores en el marco de la articulación y cooperación para el abordaje integral de la DCI en el país.

En sesión del Comité Intersectorial DCI del 25 de noviembre de 2024, fue aprobado *“Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil 2025 – 2030”*, y el 28 de noviembre de 2024, se realizó el lanzamiento del mismo.

Actualización de la Metodología para el Seguimiento al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, v3.

En el mes de abril del 2024 se llevó a cabo el Tercer Subcomité Técnico para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil año 2024 en el cual se presentó y validó la *“Metodología para el seguimiento al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (Versión 3)”*.

La metodología tiene como objeto establecer el mecanismo de cálculo de resultados del seguimiento y monitoreo a los indicadores definidos y validados para el año 2024 en la ejecución del PEIPRDCI. La actualización tiene como fin el mejorar el flujo de nudos críticos y su seguimiento, con especial énfasis en un monitoreo continuo a corto plazo y una clasificación eficiente. Este enfoque técnico optimiza el tiempo y las gestiones al permitir una identificación rápida y precisa de desviaciones, lo que facilita una acción oportuna para mantener el rumbo hacia los objetivos establecidos.

Logro: Durante el año 2024 se aprobó la *“Metodología para el seguimiento al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil (Versión 3)”*, con la finalidad de ejecutar el seguimiento y monitoreo de los indicadores a las instituciones vinculadas con la prevención y reducción de la DCI.

2.1.2 Construir un nuevo marco normativo que priorice y proteja la primera infancia.

Participación en la construcción del *“Proyecto de ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Malnutrición en el Ecuador”*

La STECSDI participó en la mesa técnica convocada por la Comisión de Derechos de la Salud y Deporte de la Asamblea Nacional, para la revisión y aportes a varios cuerpos legales, entre ellos el *“Proyecto de Ley Sobre la Malnutrición y la Desnutrición Adulta e Infantil”*, de acuerdo al siguiente detalle:

- Participación en la 1ra mesa técnica de 20 de marzo de 2024 en las oficinas de la comisión.
- Participación en la 2da mesa técnica en las oficinas el 04



de abril de 2024.

- Mediante Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0086-M, la STECSDI participó en la sesión ordinaria 023-CEPDS-2024 de la Comisión en la ciudad de Latacunga el 09 de abril de 2024.
- Participación en la 3ra mesa técnica en las oficinas de la STECSDI de 16 de abril de 2024.
- La STECSDI participó en sesión ordinaria 027-CEPDS-2024 de la Comisión en la ciudad de Quito el 24 de abril de 2024..

Finalmente, este proyecto de ley fue aprobado por la Asamblea Nacional el 23 de diciembre de 2024. La ley está compuesta por 4 capítulos, 35 artículos, 2 disposiciones generales, 1 disposición transitoria y 1 disposición final.

En este contexto, la STECSDI ha ejercido una participación técnica, específicamente en el Capítulo 2 titulado “Prevención y reducción de la desnutrición infantil de las niñas y niños menores de seis años”.

Logro: Emisión de marcos normativos que priorizan la atención a la primera infancia a través de la participación y aportes técnicos en las mesas de trabajo de la Comisión de Derechos de la Salud y Deporte de la Asamblea Nacional, con la finalidad que, la “Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Malnutrición en el Ecuador”, sea aprobada por la Asamblea Nacional.

Participación en el proyecto de “Ley Orgánica de la Primera Infancia”

La Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes lideró de la iniciativa del Proyecto de “Ley Orgánica de la Primera Infancia”. El proyecto tiene por objeto generar un marco legal de protección para el goce efectivo de los derechos de las niñas y niños en la etapa de primera infancia y el fomento de su desarrollo integral.

En este marco, la Comisión invitó a la STECSDI a participar en los siguientes espacios a fin de contar con aportes a los proyectos de Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

- Mediante Oficio Nro. AN-CPNA-2024-0006-0 de 19 de enero de 2024, se convoca a comparecencia el 24 de enero de 2024.
- Mediante Oficio Nro. AN-CPNA-2024-0028-0 de 26 de febrero de 2024, se convoca a la mesa técnica el 29 de febrero de 2024.
- Mediante Oficio Nro. AN-CPNA-2024-0079-0 de 17 de mayo de 2024, se convoca a la mesa técnica de trabajo interinstitucional el 27 de mayo de 2024.
- Mediante Oficio Nro. AN-CPNA-2024-0096-0 de 14 de agosto

de 2024, se convoca a la mesa de trabajo para la revisión conjunta de las observaciones y/o recomendaciones que se generen sobre el proyecto de Ley Orgánica de la Primera Infancia, el 05 de septiembre de 2024.

Dentro de los espacios descritos, la STECSDI realizó los aportes técnicos al articulado en un documento denominado **PROYECTO DE UNIFICACIÓN DE LA “LEY ORGÁNICA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE LA PRIMERA INFANCIA”**.

2.1.3 Implementar programas de educomunicación orientados a las familias, a los prestadores de servicios y a la sociedad en su conjunto.

Consejo Nacional para el Apoyo a la Lactancia Materna (CONALMA)

La ley de Fomento, Apoyo y Protección a la Lactancia Materna, expedida el 27 de octubre de 1995, tuvo por objetivo garantizar el crecimiento y desarrollo adecuado del niño y niña luego de su nacimiento y precautelar el cumplimiento del derecho a ser amamantado por su madre. En este sentido, a través del Artículo 5, del Capítulo III de la ley mencionada se constituye el Consejo Nacional para el Apoyo a la Lactancia Materna (CONALMA). En Ecuador, el 15 de enero 2024, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Nacional de Apoyo a la Lactancia Materna (CONALMA), en la cual se define por votación unánime de los miembros del Consejo, al Subsecretario de Promoción, Salud Intercultural e Igualdad del Ministerio de Salud Pública, como Presidente del CONALMA, y a la Directora Nacional de Alimentación Saludable y Nutrición del Ministerio de Salud Pública, como la Secretaria del Consejo. Así mismo, se aprobó el documento final del Instructivo para el Funcionamiento del Consejo Nacional para el Apoyo a La Lactancia Materna.

Finalmente se aprobó las siguientes instituciones como miembros permanentes sin voto del CONALMA:

- Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada – ACCESS.

- Ministerio de Trabajo - MDT.
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA.
- Secretaría Nacional de Comunicación - SECOM.
- Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición - STECSDI.

Con corte a junio de 2024, se llevaron a cabo seis sesiones ordinarias con el Consejo. Durante estas, se han implementado acciones interinstitucionales para fomentar, apoyar y proteger la lactancia materna. Entre estas acciones se incluyen:

- Pronunciamientos y acciones sobre incumplimientos a nivel nacional del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna (CICSLM).
- Organización de programas y actividades interinstitucionales por la Semana Mundial de la Lactancia Materna.
- Difusión de material educomunicacional para la promoción y protección de la lactancia materna, entre otras actividades.
- Entre los siguientes pasos a desarrollarse, se destaca la conformación de una Comisión Técnica con delegados institucionales encargados de revisar, proponer y abordar cambios a la normativa legal vigente en el marco de la protección y fomento de la lactancia materna en el país.

En el segundo semestre del año 2024, se participó en dos sesiones ordinarias junto a los miembros permanentes del CONALMA, en las cuales ha mantenido una participación activa, aportando criterios técnicos y contribuyendo a la toma de decisiones en el marco del fomento y protección de la lactancia materna.

El 17 de julio de 2024 se realizó la Séptima reunión de CONALMA, en la cual se llegaron a los siguientes compromisos:

- Envío de la carta pública con los aportes trabajados, y el aprobado respectivo.
- Sumar actividades dentro de la estrategia de comunicación.
- Creación agenda de medios para las autoridades, por cada una de las instancias.

- Mantener informadas a las autoridades para su participación en todas las actividades.
- Socialización de las actividades ejecutadas en conmemoración a la Semana Mundial de Lactancia Materna, por cada una de las instancias.

El 24 de septiembre de 2024 se realizó la Octava reunión de CONALMA, en la cual se llegaron a los siguientes compromisos:

- Remitir el consolidado general de actividades realizadas con respecto a la SMLM a través de los delegados de comunicación institucionales (STECSDI y MIES).
- Remitir un correo con el recordatorio para el llenado de la Estrategia de Comunicación, las actividades realizadas (MSP).
- Desarrollar una propuesta de capacitación con respecto a la Lactancia Materna enfocado a las diferentes instancias que conforman el CONALMA (MSP).
- Articulación de reunión para tratar temas inherentes a la certificación del ESAMyN entre la Dirección Nacional de Hospitales y ACCESS (MSP).
- Se solicitó al ARCSA que se emita el informe del control del tercer trimestre (MSP).
- Revisión técnica de baterías de mensajes de la Dirección de Comunicación

Curso ¿Cómo implementar acciones desde la comunidad para reducir la DCI? CAF- UNICEF

El curso denominado de CAF-UNICEF tuvo como objetivo sensibilizar a la población sobre la Desnutrición Crónica Infantil, sus causas, efectos, las acciones implementadas por el Estado ecuatoriano y las pautas para su prevención. Los contenidos del curso aportan a los procesos de educocomunicación orientados a las familias, los prestadores de servicios y la sociedad en su conjunto. En particular, se centra en actores comunitarios, autoridades locales y servidores públicos vinculados a los servicios que contribuyen a la reducción de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional y local.

Logro: 65.772 personas capacitadas a diciembre de 2024.

2.1.4 Identificar y priorizar las acciones estratégicas de mayor impacto sobre la DCI.

Plan de Articulación 2024

En el año 2024 se presentó el Plan de Articulación Intersectorial e Interinstitucional 2024 el cual fue enfocado en 2 ejes:

- La articulación intersectorial: relación entre diversos sectores y la necesidad de dar soluciones a situaciones multicausales que no pueden ser resueltas por un solo sector institucional.
- La cooperación nacional e internacional: entendida como la colaboración y trabajo entre diversos actores, de manera que los programas, proyectos e iniciativas se alineen a las prioridades nacionales y generen resultados de desarrollo sostenibles que aporten al fortalecimiento de las capacidades nacionales para implementar políticas públicas efectivas.

Como parte de la ejecución del Plan de Articulación 2024 producto de la articulación intersectorial y con la cooperación internacional, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se desarrollaron talleres de socialización de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición y el rol fundamental de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales” STECSDI - CNC, para promover espacios de sensibilización y articulación interinstitucional que permitan la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales enmarcadas en la protección integral de los derechos de niñas y niños hasta 24 meses y mujeres gestantes, a fin de reducir la desnutrición crónica infantil en un punto porcentual, durante el año 2024, conforme a la Política del Gobierno.
- Participamos en el Foro 1000 días, un espacio de diálogo que convoca a instituciones enfocadas en la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, en el que



participaron: empresa privada, academia, organizaciones no gubernamentales, gremios, entre otros.

- Se desarrolló el Mapa de Proyectos Implementados en Territorio mediante una actualización significativa en el SUUSEN, incorporando un nuevo diseño del mapa que incluye un filtro avanzado por tipo de actor, lo que ha permitido una búsqueda más precisa y eficiente de proyectos que ejecutan los diferentes organismos, en el marco de la prevención y reducción de la DCI.
- Se realizó la postulación al Concurso de Prácticas Ejemplares edición 2024, en la categoría "Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil", con: Bono 1000 días, App InfanciaEc y los Mecanismos de Articulación.
- Participamos en la Conferencia Iberoamericana Ministerial de Asuntos Sociales, en la cual, representantes de países de la región presentaron experiencias exitosas en torno a políticas públicas de la Primera Infancia. En ese marco, se realizaron reuniones de acercamiento con representantes del Gabinete Social de República Dominicana y con el Ministerio de Desarrollo social y la Embajada de Paraguay.
- En el marco de la XXIX Cumbre Iberoamericana, realizada en Cuenca el 15 de noviembre de 2024, los jefes y jefas Estado suscribieron una Declaración especial de países integrantes de la comunidad iberoamericana, sobre la erradicación de la desnutrición crónica infantil y otras formas de malnutrición infantil.
- El Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores reunió en forma ampliada con los Representantes Titulares ante la Comisión de la Comunidad Andina suscribió una declaración Desnutrición Crónica Infantil y Seguridad Alimentaria.
- Participamos en la "Evaluación de la articulación intersectorial de la política pública del Ecuador referente a la desnutrición crónica infantil en el marco de la Agenda 2030", en la que se analizaron los espacios de articulación nacional (Comité Intersectorial y Subcomité Técnico) y territorial (Mesas Intersectoriales Cantonales y Parroquiales). Con las recomendaciones remitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, se trabajó en la elaboración del plan de acción en coordinación con el MSP.
- En el marco de la articulación con la academia, se diseñó y ejecutó un curso de capacitación en planificación estratégica, con el objetivo de fortalecer las habilidades de planificación y gestión de proyectos del equipo de la STECSDI, mediante la aplicación de herramientas y técnicas de planificación efectivas, y un curso de capacitación en educación para la nutrición y la salud en la infancia, con el objetivo de proporcionar a docentes los conocimientos y habilidades necesarios para promover hábitos saludables y prevenir la desnutrición infantil, mediante la aplicación de enfoques educativos innovadores y basados en evidencia, capacitación en Educación para la Nutrición y la Salud en la Infancia para el MINEDUC.
- Brindamos asistencia técnica a la presentación del

Proyecto “San Andrés y Manglaralto, territorios libres de desnutrición”, el cual contempla la ejecución de acciones para acceso a agua apta para consumo humano. Proyecto financiado por la Unión Europea y ejecutado por Ayuda en Acción, con un presupuesto de 5´400.000 euros.

- Se realizó el acompañamiento de visitas territoriales para el estudio de factibilidad de la propuesta de proyecto denominada “Improving Child Health and Survival by Strengthening Public Services through Integrated Community-Based Climate Resilient WASH and Early Childhood Nutrition Interventions in Chimborazo and Sucumbios Provinces, Ecuador” que Unicef presentó a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA).
- Se elaboró y postuló un proyecto de cooperación en la Aplicación TAIXE (en conjunto con la Embajada de Hungría). Se envió la solicitud de la aplicación TAIXE a través de la plataforma de la Comisión Europea, cumpliendo con los requisitos establecidos. Dicho insumo recoge las temáticas que se trabajarán en el marco de la cooperación para la prevención y reducción de la DCI con Hungría.
- Participamos en las denominadas Comunidades de Práctica de Scaling Up Nutrition (SUN), en estos espacios se abordaron temáticas relevantes de nutrición, para la formulación de los compromisos N4G Paris 2025.
- En la misma línea de trabajo con SUN, en el año 2024, en la ciudad de Panamá, representantes de la Secretaría participaron de los talleres donde se presentaron los resultados y cumplimiento de los compromisos de la Cumbre N4G Tokio 2021 por parte de Ecuador, se posicionó ala EN ECSDI como buena práctica internacional, en especial del SUUSEN para el combate contra la DCI a partir de los datos; así como también participaron en el taller “Transformación de los sistemas agroalimentarios en América Latina y el Caribe” en el cual se pudo analizar los mecanismos para fortalecer la coordinación y cooperación entre los responsables de la toma de decisiones relacionados con los sistemas agroalimentarios.
- En el marco del Proyecto EU4SUN, se articuló entre las diferentes unidades para el inicio de la consultoría para el Fortalecimiento del Modelo de Gestión Territorial y se

realizó el acompañamiento en las entrevistas grupales de la consultoría, que se realizaron con las subsecretarías y direcciones de la STECSDI.

“Red de Aliados Estratégicos por la Nueva Infancia”

El 3 de abril de 2024, se realizó la presentación y lanzamiento formal de la Red de Aliados Estratégicos por la Nueva Infancia, y mediante Acuerdo Ministerial Nro. STECSDI-TECSDI-2024-0012-A del 16 de agosto de 2024, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil, para fortalecer y respaldar la política pública de prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en la República del Ecuador, se conformó formalmente la Red, reconociendo la necesidad de mantener una cooperación activa entre los distintos sectores, para garantizar la implementación efectiva y sostenible de la misma.

- La Red de Aliados por la Nueva Infancia tiene la finalidad de articular y gestionar la captación de la población objetivo de la ENECSDI, desplegar estrategias articuladas de educocomunicación, articular un levantamiento oportuno del Registro Social, y promover la corresponsabilidad y vinculación con la comunidad.
- Al finalizar el año 2024 se contó con 20 suscriptores entre entidades del sector público, privado, sociedad civil y agencias de cooperación.

Comité Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI - Subcomité Técnico para la Prevención y Reducción de la DCI

Con el fin de coordinar acciones de las entidades del Estado responsables y corresponsables de la provisión del paquete priorizado, dirigido a las gestantes y niños y niñas menores de 2 años, durante el 2024 se desarrollaron 4 Comités Intersectoriales, cuyo logro ha sido coordinar y articular las políticas, lineamientos y acciones relevantes por las diferentes carteras de Estado que la conforman y que permitan la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil y su



Plan Estratégico.

Este cuerpo colegiado está conformado por las máximas autoridades de 13 instituciones del Ejecutivo y entre los principales temas aprobados fueron:

- Presentación de la ejecución presupuestaria de la ENECSDI y avances en la implementación de la metodología Presupuesto Por Resultados.
- Presentación de avances de la implementación de la ENDI.
- Proceso de actualización del Plan Estratégico Intersectorial para la prevención y reducción de la DCI periodo 2025-2030 y su posterior validación y aprobación.
- Presentación de indicadores trazadores de la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.
- Presentación y aprobación de los nuevos bienes y servicios del paquete priorizado para el nuevo Plan Estratégico Intersectorial.

En lo que respecta a los Subcomités Técnicos, que constituyen un espacio de articulación a nivel técnico, en el cual se abordan las diversas temáticas de la ENECSDI, con el fin de solventar nudos críticos, realizar el monitoreo y seguimiento de indicadores, así como elaborar y validar documentos técnicos como metodologías, lineamientos, entre otros, durante el 2024 se llevaron a cabo 9 sesiones, en los cuales participaron los delegados institucionales de las entidades miembros del Comité Intersectorial DCI. En dichos espacios se solventaron nudos críticos, y se presentó propuestas de mejora para validar documentos metodológicos, entre las que se destacan las siguientes:

- Validación de indicadores a ser monitoreados en el marco del seguimiento al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI durante el año 2024.
- Presentación de la actualización de la priorización territorial para la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.
- Validación de los indicadores del Plan de Acción Cantonal (PAC) 2024.



- Presentación de los resultados del Plan Interinstitucional de Educomunicación (PIE) 2023 y del Plan Local de Educomunicación (PLE) 2023; así como, de las temáticas a tratar en el 2024.
- Presentación de la identificación de unidades de salud para fortalecimiento de REVIT y ARCES.
- Presentación y validación de la Metodología para el Seguimiento al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la DCI año 2024.
- Presentación de propuesta de modificación de la normativa para la aplicación del Mecanismo de Deducibilidad e institucionalización de la Mesa de Agua para el Desarrollo Infantil.
- Presentación de nudos críticos en la ejecución presupuestaria de la ENECSDI a cargo de la STECSDI y las entidades ejecutoras.

Informes de seguimiento y monitoreo al “Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil” en el marco del cumplimiento de la política pública

La actualización de la Metodología de seguimiento y monitoreo al Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, ha permitido identificar el aporte de cada institución al cumplimiento de la política pública destinada al abordaje de la desnutrición crónica infantil.

Al mes de diciembre 2024, en el marco del seguimiento y monitoreo de la ejecución de la “Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil” y del “Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil”, se han reportado 14 indicadores estratégicos, 25 indicadores de seguimiento y 2 indicadores integrales.

El puntaje del Índice de Gestión (IG) para **los indicadores estratégicos es de 85,06 sobre 100 puntos.**

El puntaje del índice de Gestión (IG) para **los indicadores de seguimiento es de 97,39 puntos.**

Los precitados puntajes reflejan el aporte de cada indicador a los ejes que participan en el reporte, contribuyendo al cumplimiento del Plan Estratégico Intersectorial.

Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF)

Participación en el Comité Técnico Nacional de Ecuador para la Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria (CIF), desde el 03 de septiembre del 2024.

Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2024-1220-0 de 09 de septiembre de 2024 desde el Ministerio de Inclusión Económico y Social, remiten el “Informe de Resultados de Análisis de la CIF Integrado”, con la finalidad de que sea revisado.

Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2024-1427-0 de 07 de noviembre de 2024, la Ministra de Inclusión Económico y Social, oficializa la clasificación.

La participación en el Comité Técnico Nacional de Ecuador para la Clasificación Integrada en Fases de la Seguridad Alimentaria



(CIF), permitió el fortalecimiento de capacidades técnicas y sus resultados la incidencia en la toma de decisiones de política pública, permitiendo focalizar acciones bajo la temática de seguridad alimentaria y nutricional



2.2 Gestión de fortalecimiento de la inversión y presupuesto por resultado

2.2.1 Articular el financiamiento y asistencia técnica de la cooperación internacional.

Convenio de cooperación entre la Corporación Ecuatoriana para la Responsabilidad Social y Sostenibilidad CERES

El 10 de mayo de 2024 se suscribió el Convenio de Cooperación entre la Corporación Ecuatoriana para la Responsabilidad Social & Sostenibilidad (CERES) y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI), con una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de suscripción.

Este convenio busca generar espacios de difusión de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y el Plan Estratégico Intersectorial, mediante charlas, talleres y conversatorios a las organizaciones, empresas privadas, organizaciones sin fines de lucro, instituciones educativas, cooperantes y gremios.

Principales acciones realizadas en el marco del convenio:

- Acompañamiento en la presentación de la Red de Aliados Estratégicos por la Nueva Infancia.
- Organización y facilitación de un taller virtual para aliados, enfocado en levantamiento de fondos y fidelización de patrocinadores. Participación en jornadas de socialización sobre desnutrición infantil realizadas en las oficinas de CERES.
- Capacitación dirigida a colaboradores de la STECSDI sobre estrategias de articulación con la empresa privada.
- Participación en el espacio virtual "LIVE CERES" con la intervención de María José Pinto.
- Difusión de eventos y contenidos relevantes (como webinars) a través del área de Comunicación.
- Publicación de noticias e información clave en redes sociales.
- Reuniones de coordinación entre los equipos de Responsabilidad Social y Comunicación de ambas instituciones, orientadas a la planificación y ejecución de acciones conjuntas.
- El 21 de mayo de 2025 se realizó una reunión entre los equipos responsables de la administración del convenio, en la cual se establecieron los siguientes acuerdos:
- Realizar reuniones de seguimiento de forma bimestral, de manera virtual.
- Canalizar los mensajes de educomunicación y webinars

para su difusión institucional.

Implementación de Presupuesto por Resultados

La Metodología de Presupuesto por Resultados, es una estrategia que busca conectar las condiciones de interés necesarias de mejora en el ciudadano y su entorno con decisiones de asignación, gestión, seguimiento y evaluación de los recursos públicos enfocados en prevenir y reducir la DCI, lo cual permite ser eficiente en el gasto público y lograr los resultados en beneficio de la población infantil (niños/as menores de 24 meses) y madres gestantes.

Durante el año 2024, la implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) se consolidó como una herramienta clave para optimizar la asignación de recursos y potenciar el impacto de las políticas públicas. La asistencia técnica de cooperación internacional, específicamente de UNICEF, fue fundamental en este avance. Gracias a su apoyo, se desarrollaron instrumentos metodológicos para el diseño y la construcción del Programa Presupuestario en Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en Ecuador. Este esfuerzo colaborativo permitió recopilar insumos esenciales basados en evidencia científica, brindando una comprensión profunda de las causas y factores determinantes de la desnutrición crónica infantil, lo cual es crucial para una intervención efectiva en nuestro país.

2.2.2 Desarrollar mecanismos y/o acciones sostenibles de financiamiento destinadas instituciones responsables de la implementación del paquete priorizado de bienes y servicios en el marco de la ENECSDI

Mecanismo de deducibilidad

Es una iniciativa implementada por la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) que permite a personas naturales y jurídicas deducir un 150% adicional en la base imponible del Impuesto a la Renta por los patrocinios

otorgados a programas o proyectos destinados a erradicar la desnutrición crónica infantil y atender a madres gestantes. Este incentivo es aplicable para entidades sin fines de lucro cuya actividad se centre en la erradicación de la desnutrición infantil crónica y atención de madres gestantes y en lactancia. Este mecanismo representa una oportunidad para que el sector privado contribuya activamente a la lucha contra la desnutrición crónica infantil en Ecuador, al tiempo que obtiene beneficios fiscales por su apoyo a causas sociales de alto impacto.

Operatividad del mecanismo de deducibilidad

En el año 2024, entidades sin fines de lucro postularon al mecanismo de deducibilidad 46 proyectos para contribuir a los objetivos de reducción y prevalencia de la Desnutrición Crónica Infantil.

17 proyectos con emisión de aval

8 proyectos calificados

Monto total de proyectos calificados 16.494.596,64

Tabla 1: Proyectos para contribuir a los objetivos de reducción y prevalencia de la DCI

Nro.	NOMBRE DE LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO	NOMBRE PROYECTO	MONTO TOTAL PROYECTO	ENTIDAD RECTORA
1	UNICEF ECUADOR	Fortalecimiento de la articulación territorial, las capacidades locales y el empoderamiento de las familias y comunidades para la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el Ecuador, con énfasis en mejorar el acceso a servicios de agua y saneamiento seguros en las provincias de Sucumbíos y Chimborazo.	\$7.810.849,59	MAATE
2	FUNDACIÓN RAÍZ	Dotación e instalación de 5.000 biofiltros de arena para obtener agua segura en los hogares del Cantón Atacames-provincia Esmeraldas-Ecuador.	\$650.396,63	MAATE
3	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL BANCO DE ALIMENTOS	Asistencia alimentaria a madres gestantes y niños en sus 1000 primeros días de vida, en parroquias priorizadas en el sur de Quito.	\$1.794.046,00	MSP
4	JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL	Programa de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en niños y niñas de 0 a 2 años, y mujeres gestantes en las comunas de Barcelona, Loma Alta y Colonche del cantón Santa Elena, provincia de Santa Elena.	\$1.886.645,15	MSP
5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR	Proyecto de intervención a niños menores de dos años, madres gestantes y lactantes para reducir la desnutrición infantil en San Jacinto del Búa y Abraham Calazacón de Santo Domingo: Fe y Esperanza, para un Desarrollo y Crecimiento Saludable.	\$1.584.839,92	MSP
6	FUNDACION VISION MUNDIAL ECUADOR	Líderes Comunitarios con enfoque en la prevención de la Desnutrición Crónica Infantil.	\$49.111,51	MSP
7	FONDO ECUATORIANO POPULORUM PROGRESSIO	Acceso al agua potable en la comunidad de Casas Viejas, parroquia Pedro Gómez, cantón Jipijapa, provincia de Manabí	\$380.616,74	MAATE
8	FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN	San Andrés (municipio Guano, provincia Chimborazo) y Manglaralto (municipio y provincia Santa Elena), parroquias libres de Desnutrición Crónica Infantil.	\$2.338.091,40	MAATE

La STECSDI ha realizado el seguimiento al proceso de patrocinio de los proyectos calificados en el mecanismo de deducibilidad. Al 31 de diciembre se obtuvieron los siguientes resultados en relación a la certificación de deducibilidad:

Certificados de deducibilidad emitidos: 93

Monto total patrocinado: 4.005.294,35

Mesa de articulación y seguimiento

Para cumplir con el proceso de calificación de proyectos, durante el año 2024, se llevaron a cabo 4 reuniones.

Sexta sesión -18 de marzo de 2024

Séptima sesión - 12 de junio de 2024

Octava sesión - 29 de agosto de 2024

Novena sesión - 8 de noviembre de 2024

Propuesta de Reforma Normativa del Mecanismo de Deducibilidad

Durante los meses de octubre y noviembre del 2024, la Subsecretaría de Fortalecimiento de la Inversión y Presupuesto por Resultados realizó reuniones con los Ministerios: MAATE, MIES, MSP y con las Entidades Sin Fines de Lucro: REDNI y Banco de Alimentos DIAKONIA para levantar las propuestas de mejora desde las Entidades Calificadoras y Entidades Sin Fines de Lucro.

En el mes de diciembre de 2024 se presentó al Secretario Técnico la propuesta de reforma integral del mecanismo de deducibilidad.

En el mes de diciembre de 2024 se presentó al Secretario Técnico los flujogramas propuestos para mejorar la operatividad del mecanismo en sus diferentes etapas: Propuesta de normativa (Postulación de proyectos, revisión de documentación,



calificación), Propuesta de proceso de patrocinio (reserva de cupo, certificación), Propuesta de Implementación de proyectos, ejecución y cierre.

2.2.3 Desarrollar instrumentos y mecanismos que permitan un adecuado direccionamiento de los recursos financieros a las instituciones responsables de la implementación paquete priorizado de bienes y servicios en el marco de la ENECSDI

En el marco de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) se han desarrollado instrumentos y mecanismos que ha permitido un adecuado direccionamiento de los recursos financieros en las instituciones responsables de la implementación del paquete priorizado de bienes y servicios; y, se ha logrado avances significativos que demuestran el compromiso con la eficiencia y la efectividad del gasto público.

Diseño e Implementación del Programa Presupuestario DCI

Un hito fundamental en este periodo fue el diseño del programa presupuestario en Desnutrición Crónica Infantil (DCI) que, acompañados permanente de los entes rectores de las finanzas públicas y la planificación, se logró identificar y priorizar productos

priorizados bajo la responsabilidad de instituciones estratégicas como el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) y el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE).

Esta articulación interinstitucional es crucial, ya que asegura que los esfuerzos estén plenamente alineados y que los recursos se dirijan hacia las intervenciones con mayor potencial de impacto en la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. La aplicación del Presupuesto por Resultados ha sido una herramienta clave para garantizar que cada inversión contribuya directamente a la mejora de la calidad de vida de la población.

Planificación y Optimización de Recursos

El año 2024 se caracterizó por un trabajo colaborativo y articulado con las entidades responsables de la entrega de bienes y servicios. Se avanzó significativamente en la implementación de la programación de necesidades, lo que ha permitido generar herramientas de cálculo de costos detallados.

Estas herramientas son esenciales, ya que posibilitan la estimación precisa de los recursos financieros y presupuestos



requeridos para la adquisición de insumos indispensables. Esto, a su vez, garantiza una prestación adecuada y oportuna de los servicios relacionados con la prevención y reducción de la DCI. Este enfoque, basado en la identificación y estimación de los recursos financieros necesarios para adquirir bienes y servicios indispensables, son un pilar fundamental para asegurar que los programas enfocados en DCI cuenten con los recursos necesarios para alcanzar sus metas y generar un impacto positivo y duradero en la población.

2.3 Gestión de la información, investigación y evaluación

2.3.1 Sistema Unificado de Seguimiento Nominal (SUUSEN)

La STECSDI, cumpliendo con las competencias encomendadas en los decretos Ejecutivos Nro.: 1211 de 15-12-2020 y 404 de 21-04-2022, implementó durante el año 2022 el Sistema Unificado de Seguimiento Nominal (SUUSEN), plataforma intersectorial

que permite el seguimiento individualizado de niños y niñas menores de 2 años a fin de verificar que reciban las prestaciones contempladas en el Paquete Priorizado de bienes y servicios, por parte de los ministerios vinculados a la estrategia y que están destinadas a la prevención y reducción de la DCI.

Esta plataforma unifica las funcionalidades de alertas, seguimiento y visualización de indicadores. Entre sus componentes destacan:

- Ficha individual de seguimiento nominal para cada gestante y niño menor de 2 años, con información integrada de salud, desarrollo infantil, transferencias monetarias y elegibilidad al Bono 1000 Días.
- Módulo de gestión territorial que permite monitorear compromisos, delegados y metas del plan cantonal.
- Ficha de centros con perfil de atención de servicios de salud y desarrollo infantil.
- Aplicativo móvil "InfanciaEC" que promueve el uso de servicios prioritarios por parte de la ciudadanía.
- Tablero territorial de indicadores, con visualización de indicadores a nivel nacional, provincial, cantonal y parroquial, y comparativos por evolución temporal.



- Tablero temático de indicadores, que permite consultas personalizadas sobre más de 40 indicadores, con filtros por territorio, grupo poblacional y variables cruzadas, incorporando fichas metodológicas.
- Módulo de alertas que reportan el estado de situación de la población objetivo de la ENECSDI, para el seguimiento y gestión de alertas sobre las necesidades de atención de la población objetivo y tableros de reportería por institución y territorio.
- Seguimiento al Plan Local de Edu comunicación implementado por la STECSDI donde se registran resúmenes de intervenciones con grupos focales, y entre otras temáticas, reflexiones sobre sensibilización a la población sobre hábitos para prevención de la DCI.
- Módulos adicionales a manera de visualizadores complementarios para el seguimiento al avance de la ENECSDI.

Durante el año 2024 se han implementado mejoras y acciones de mantenimiento en los diferentes subsistemas que han permitido la operación SUUSEN como principal herramienta de articulación de acciones interinstitucionales para lograr la entrega del paquete priorizado de bienes y servicios de manera oportuna, focalizada y completa.

2.3.2 Mejoramiento del aplicativo móvil MONITORA

El aplicativo móvil Monitora es empleado para la captación de la población objetivo de la ENECSDI. Se realizó un nuevo desarrollo

para implementar un nuevo formulario resumido pasando de 65 a 28 preguntas para la identificación de población objetivo que permita; i) conocer si la persona captada es parte del padrón nominal del SUUSEN, ii) captar la información básica necesaria para identificar las necesidades de la población objetivo.

La simplificación de preguntas contribuyó a que la encuesta sea más precisa para la identificación de la población objetivo, posibilitando que la captación se realice de una manera mucho más sencilla, comprensiva y rápida.

2.3.3 Actualización de la Plataforma de alertas

Durante el año 2024, algunas entidades solicitaron ajustar los modelos de operación y en otros casos la ampliación de alertas para cubrir a población objetivo que hace parte de los entornos protectores.

Para la gestión de alertas dentro del sistema, se desarrollaron búsquedas y filtros apropiados para cada uno de los actores, además de mejorar y optimizar su uso para responder a la demanda de usuarios frecuentes.

La STECSDI derivó 358.695 alertas en el año 2024 correspondiendo: 218.094 a MIES, 85.389 a DIGERCIC, 5.269 a MSP y 49.943 al MINEDUC, las cuales derivaron en más de 163.000 atenciones de los servicios de salud, desarrollo infantil integral, educación e identificación.

2.3.4 Mejoramiento del Subsistema de Gestión Territorial

El Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal – SUUSEN, entrega información no solo a nivel nacional sino también a nivel territorial, para lo cual se han identificado las necesidades de información que se requiere a nivel territorial, implementándose una serie de consultas para identificar problemáticas y visualizar respuestas a nivel territorial.

De esta manera durante el año 2024 y basándose en las experiencias de los años anteriores, se implementaron varias soluciones para la consulta territorial, entre las que se destacan:



- Desarrollo del reporte cantonal, el cual permite conocer la situación de cada cantón en relación a los objetivos establecidos en el marco de las Mesas Intersectoriales cantonales.
- Solución MIC, la cual cuenta con i) Datos generales del Cantón, ii) Priorización y clasificación territorial, iii) Mesas Intersectoriales Cantonales, iv) Indicadores del Plan de Acción Cantonal - PAC y, v) Seguimiento compromisos en el marco de la MIC de los tres tipos de compromisos implementados, a nivel territorial.
- Se ajustó el módulo de Plan de Acción cantonal (PAC), incluyendo dos secciones adicionales para incluir compromisos, integra el módulo PAC con el módulo del Plan Local de educomunicación y se incluyó un nuevo botón de resumen en el que presenta un detalle de la información registrada.
- Se ha implementado una nueva sección para el seguimiento y monitoreo que permite realizar el control a través de reportes de las acciones de mejora, relacionadas con las problemáticas locales a las que se expone la población objetivo de la ENECSDI, y que se han planteado por parte de los diferentes actores que participan en las mesas intersectoriales cantonales.
- Se implementó el nuevo módulo de Plan Local de Educomunicación (PLE) con base en la estrategia de comunicación para el desarrollo, el cual permite la identificación de la problemática de cada cantón, la planificación de acciones para combatir dichas problemáticas particulares, el seguimiento a la ejecución de las acciones de mejora y la evaluación de la ejecución de dichas acciones en el cambio de comportamiento en la población objetivo de la ENECSDI.
- Se han ido incorporando nuevas herramientas como bibliotecas digitales, mecanismos de seguridad (captchas) y procesos que permiten un uso organizado y eficiente del sistema.

Las mejoras implementadas han fortalecido la gestión de los

funcionarios territoriales, tanto de la STECSDI como de otras entidades que utilizan la plataforma. Estas mejoras han permitido disponer de información más precisa y focalizada, facilitando el seguimiento de las problemáticas identificadas en el territorio. Como resultado, se ha potenciado la articulación con diversos actores del gobierno nacional, así como con los gobiernos locales y seccionales, responsables de la provisión de servicios y atenciones dirigidas a la población objetivo de la Estrategia.

2.3.5 Mejora del Aplicativo Móvil Infancia EC

El aplicativo Movil Infancia EC fue creado para apoyar y contribuir en la orientación a la población objetivo de la Estrategia, en las acciones que puede adoptar para el cuidado de la mujer gestante y el menor de 24 meses de edad. Este instrumento contiene una serie de consejos sobre nutrición, estimulación y cuidados de salud que debe recibir la población objetivo de la Estrategia para que los menores de 24 meses de edad alcancen un desarrollo adecuado.

Durante este periodo se realizaron mejoras sustanciales al aplicativo móvil Infancia EC, ya que se ha convertido en la principal herramienta de contacto con la ciudadanía para lograr un cambio de comportamiento entre los padres, gestantes y cuidadores:

- a) Con el objetivo de masificar su uso, se desarrolló una nueva versión para IOS junto a su publicación en la tienda de Apple.
- b) Se realizó una actualización completa de la apariencia visual y su navegabilidad.
- c) Se mejoró la sección de recetas, permitiendo búsquedas y filtros que faciliten el acceso a las mismas, como, por ejemplo: la región y palabras clave.
 - d) Posibilidad de video en las recetas, lo que permitirá generar contenidos más atractivos.

El Aplicativo móvil "Infancia con Futuro" registró 11.996 accesos para la consulta de servicios de desarrollo infantil, evidenciándose un aumento significativo desde el inicio de las campañas



comunicacionales lideradas por la Dirección de Comunicación social y los eventos de presentación de nuevas versiones de la App.

2.3.6 Bono Mil Días

El Bono 1000 Días, es un programa integral enfocado en la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil (DCI) en niños y niñas de hasta 2 años. Este programa consiste en la entrega de una transferencia monetaria sujeta a condiciones de corresponsabilidad familiar en el cuidado y desarrollo infantil y el acceso a los servicios de desarrollo infantil integral provistos por el Ministerio de Inclusión Económica y Social. A través de este programa se pretende incentivar las buenas prácticas de alimentación y crianza en las familias vulnerables; así como



motivar a la población al uso de servicios comprendidos en el paquete priorizado, los cuales son: registro de nacimiento, controles de salud prenatales y controles de niño sano.

Durante el año 2024 se realizó la identificación de la población de posibles beneficiarios para el Bono 1000 días de acuerdo con lo detallado en el Decreto Ejecutivo 435 que regula su creación y la metodología definida para su efecto. Se mantuvo tanto la identificación de posibles beneficiarios, así como la evaluación de cumplimiento de las condicionalidades por parte de la población beneficiaria del Bono 1000 días.

A partir de la información integrada del SUUSEN, se han podido generar los mecanismos de identificación de los potenciales beneficiarios del Bono 1000 días, así como la evaluación y seguimiento de su cumplimiento con las condicionalidades. Para diciembre 2024, la STECSDI entregó 138.381 bonos de los 1000 Días.

2.4 GESTIÓN TERRITORIAL

Con la finalidad de operativizar la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil implementa un modelo de gestión territorial, cuyo objetivo es promover la planificación, gestión, articulación, participación activa y solución de nudos críticos por parte de las

instituciones prestadoras del paquete priorizado, actores públicos, privados y la comunidad a través del seguimiento de indicadores de bienes y servicios, y la implementación de estrategias de comunicación para el desarrollo direccionadas al cambio social y de comportamiento, en acciones orientadas a la prevención y reducción de la DCI, cuyo brazo ejecutor es el Proyecto de Inversión "Infancia con Futuro".

2.4.1 Implementar un modelo de gestión de articulación territorial.

La articulación territorial se gestiona mediante Mesas Intersectoriales Cantonales (MIC), como espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial que fortalecen la participación local y el compromiso de los diferentes actores sociales e institucionales, con la finalidad de incidir en los determinantes sociales de la desnutrición crónica infantil, a través de una gestión articulada que posibilite la provisión oportuna de los bienes y servicios del paquete priorizado a niños y niñas menores de 24 meses y gestantes a nivel local.

Las MIC funcionan con un Plan de Acción Cantonal (PAC), herramienta de planificación anual compuesta por componentes, indicadores, actividades y metas, orientadas a incidir territorialmente en la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil. Dicha planificación se construye con la participación de las entidades



encargadas de la provisión de bienes y servicios del paquete priorizado en cada cantón y demás actores territoriales clave. Durante el 2024, se han ejecutado 2652 MIC en 221 cantones del país, espacios interinstitucionales en los cuales, los Gobiernos Autónomos Descentralizados han participado activamente en un 92,45%, un 0,30% más con relación al año 2023. Dicha cifra refleja el empoderamiento de los GADs frente a la importancia de prevenir la DCI en sus territorios, traduciéndose en un empoderamiento local que facilitaría la articulación y la implementación de acciones. En cuanto a los Planes de Acción Cantonal (PAC), se han formulado 221 a nivel nacional, lo cual representa el 100% de cumplimiento, estas hojas de ruta decantan en micro planificaciones que se monitorean mensualmente en el marco de la celebración de las sesiones de la MIC.

2.4.2 Implementar programas de educomunicación orientados a las familias, a los prestadores de servicios y a la sociedad en su conjunto.

La Educomunicación se gestiona mediante la implementación de la "Estrategia de Comunicación para el Desarrollo para la Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil (DCI)", a través de procesos de comunicación y educación dirigidos a la población, con el propósito de alcanzar en el

mediano y largo plazo, el cambio social y de comportamientos para prevenir y disminuir la desnutrición crónica infantil.

La Estrategia incluye la generación de planes locales de educomunicación a nivel territorial, impulsados por las Comisiones de Educomunicación Local de cada cantón, donde participan diferentes actores institucionales como: los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Educación; los actores de la comunidad; y las organizaciones de sociedad civil.

En el 2024, se han alcanzado los siguientes resultados:

- La conformación de 221 Comisiones de Educomunicación Local, a nivel nacional, con la finalidad de dar operatividad a la Estrategia de comunicación para el desarrollo para la prevención de la desnutrición crónica infantil (DCI), que tiene la finalidad de contribuir al cambio social y de comportamiento, mediante la articulación intersectorial entre la STECSDI junto con el Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Educación (Mineduc), los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GAD), líderes y lideresas comunitarias, vigilantes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, academia, radios comunitarias, organizaciones no gubernamentales, y todo actor social relevante que tenga influencia positiva en la comunidad.

- Generación de Planes Locales de Educomunicación, en los 221 cantones del país, y registrados en el Sistema Unificado y Universal de Seguimiento Nominal de la institución, para el diseño, implementación, seguimiento y monitoreo de las acciones educomunicacionales ejecutadas en territorio.
- Levantamiento de información territorial, sobre las problemáticas asociadas y su alineación con los factores de prevención de la desnutrición crónica infantil, dentro de la Estrategia de Comunicación para el desarrollo, como: Controles oportunos de salud (control prenatal y control del niño y niña sana); Agua apta para el consumo humano y aseo personal, prácticas de higiene y lavado de manos; Planificación familiar; Lactancia materna exclusiva, lactancia continua, alimentación complementaria y suplementación; Corresponsabilidad en el cuidado; Registro e inscripción de niñas y niños de forma oportuna; Prácticas integrales del parto; Esquema de vacunación completo y oportuno; y Entornos protectores.
- En el marco de las Comisiones de Educomunicación Local, los diagnósticos levantados sobre las problemáticas locales y la planificación de acciones para sensibilizar y alcanzar el cambio social y de comportamiento de la población hacia la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil en el país, se ejecutaron 4.714 acciones educomunicacionales en territorio, las mismas que tuvieron un alcance a 511.568 familias y ciudadanía en general, entre las acciones desarrolladas estuvieron talleres, consejerías y capacitación dirigidos al grupo objetivo madres y padres de familia, cuidadoras, cuidadores, y grupos de jóvenes de secundaria sobre los factores de prevención de la DCI; brigadas y ferias por la "Nueva Infancia" donde se brindó la prestación de servicios integrales del Paquete Priorizado a la población objetivo y ciudadanía en general. Además, se realizaron 18 caminatas por La Lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil y graduaciones a niñas y niños que cumplieron con todos los requisitos del "Bono de 1000 días".
- Acuerdos de cooperación establecidos mediante la suscripción de convenios con actores de los gobiernos locales, organismos de cooperación y de la sociedad civil, como: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Plan Internacional INC Programa Ecuador y el Consorcio de Municipios Amazónicos y Galápagos, para ejecutar acciones dirigidas a la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil.

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

**CAPÍTULO III:
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO III: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.1 Institucionalización de la Estrategia Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

Mediante Decreto Ejecutivo No.92 del 06 de julio de 2021 se transforma la Secretaría Técnica del Plan Toda una Vida en la “Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil”, organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, administrativa y

de gestión, adscrita a la Presidencia de la República. Se declaró el 30 de noviembre como el Día Nacional de la Lucha Contra la Desnutrición Crónica Infantil en el Ecuador.

3.2 Ejecución del plan operativo anual/ programación anual de planificación

La Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil cumplió en el año 2024, con los siguientes indicadores, los cuales aportaban al cumplimiento de los objetivos estratégicos que se establecieron en el Plan Estratégico Institucional.

Tabla 2: Resultados por cada OEI de la STECSDI

Objetivo PND	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador	Meta Planificada	Meta Cumplida	% de Cumplimiento
1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1. Incrementar el nivel de articulación intersectorial y territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.	1.1 Número de informes de recomendaciones o propuestas técnicas para el Comité o Consejo Consultivo, elaborados	2	2	100%
		1.2 Número de informes del seguimiento y monitoreo al avance de las Políticas definidas para el abordaje de la Desnutrición Crónica Infantil, elaborados	4	4	100%
		1.3 Número de informes elaborados de resultados de la implementación de la propuesta de cambio de comportamiento de la población objetivo en territorio para la prevención de la DCI, en el marco de la estrategia definida en cumplimiento de la política pública	12	12	100%
		1.10 Número de espacios de articulación implementados en territorio para la ejecución de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	12	12	100%
	2. Incrementar la gestión para la generación de políticas que se encaminen a una sostenibilidad presupuestaria de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.	2.3 Número de propuestas de alianzas, acuerdos y/o convenios suscritos para el fortalecimiento de la inversión y consecución de recursos financieros y materiales que permitan afianzar la sostenibilidad fiscal y fortalecer la inversión público-privado	2	2	100%
		2.5 Porcentaje de avance en la implementación de la propuesta de la metodológica de gestión de presupuesto por resultados en las entidades responsables del paquete priorizado	0,20%	0,18%	94%

	3. Incrementar la eficiencia en el proceso de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.	3.4 Número de informes técnicos de la funcionalidad del Sistema de información de seguimiento nominal de la cobertura del paquete priorizado y de indicadores del estado nutricional de la población objetivo, para la ENECSDI, elaborados	2	2	100%
		3.5 Porcentaje de indicadores procesados de la cobertura del paquete priorizado y el estado nutricional de la población objetivo de la Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil.	100%	100%	100%
		3.6 Prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años	19,40%	19,30%	* 99%
9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	4. Fortalecer las capacidades institucionales.	Porcentaje de ejecución presupuestaria - Gasto Corriente	100%	98,14%	98%

Fuente: Programación Anual de la Planificación - PAP 2024 y reporte GPR de la STECSDI.

Nota: *El 99% responde a la parametrización y umbrales de GPR, sin embargo se interpreta que la STECSDI en el año 2024 supera la meta planificada de 19,40% de reducción de prevalencia de DCI, alcanzando el 19,30

3.3 Cumplimiento del presupuesto institucional

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil-STECSDI ejecutó en el año 2024, un monto de \$8.33 millones, que corresponde al 98,37% del presupuesto codificado; el mismo que se destinó el 42,39% al gasto corriente, y el 57,61 % al proyecto de inversión "Infancia con Futuro".

Tabla 3: Presupuesto por tipo de gasto en el año 2024

TIPO DE GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
	(a)	(b)	(d/a)
GASTO PERMANENTE	3.533.907,80	3.468.162,17	98,14%
PROYECTO INFANCIA CON FUTURO	4.803.223,18	4.733.456,71	98,55%

Fuente: PAP y ESIGEF con corte al 31 de diciembre de 2024

En la siguiente tabla se puede observar la ejecución presupuestaria por Objetivo Estratégico Institucional, alineados al Plan Nacional de Desarrollo para el "Nuevo Ecuador 2024 - 2025" y a los Objetivos de Desarrollo Social.

OBJETIVO ODS	METAS ODS	OBJETIVO DEL PND	POLÍTICAS PND	METAS PND	OEI	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (código y descripción)	MONTO DEVENGADO (en millones)
02. HAMBRE CERO	2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.7 Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI.	1.7.1 Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025	1. Incrementar el nivel de articulación intersectorial y territorial para la implementación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil. 2. Incrementar la gestión para la generación de políticas que se encaminen a una sostenibilidad presupuestaria de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil. 3. Incrementar la eficiencia en el proceso de supervisión, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y del Plan Estratégico Intersectorial para la Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.	75. Coordinación en la formulación ejecución seguimiento y evaluación de las políticas públicas	USD 4,73
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.2 Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía.	9.2.3 Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025	4. Fortalecer las capacidades institucionales	1. Administración Central	USD 3,46

3.4 Contratación pública de obras y servicios Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil realizó las siguientes contrataciones públicas en el año 2024.

Tabla 5: Contratación pública de obras y servicios STECSDI

TIPO DE CONTRATACIÓN	NÚMERO TOTAL ADJUDICADOS	VALOR TOTAL ADJUDICADOS	NÚMERO TOTAL FINALIZADOS	VALOR TOTAL FINALIZADOS
Ínfima Cuantía	42	\$ 144.176,53	37	\$ 134.950,40
Licitación	1	\$ 1.020.247,50	1	\$ 1.020.247,50
Licitación de Seguros	1	\$ 18.722,20	0	-
Subasta Inversa Electrónica	0	-	0	-
Menor Cuantía	3	\$ 123.880,78	3	\$ 123.880,78
Régimen Especial	2	\$ 871.678,60	1	\$ 789.200,00
Catálogo Electrónico	10	\$ 176.133,72	8	\$ 20.105,48
Cotización	1	\$ 232.890,00	1	\$ 232.890,00

Fuente: Dirección Administrativa - Memorando STECSDI-DA-2025-0906-M

3.5 Adquisición y enajenación de bienes

En el año 2024, en la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición ha realizaron procesos de enajenación de bienes.

Tabla 6: Procesos de enajenación de bienes

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
DONACIÓN	VEHÍCULO	\$ 4.197
DONACIÓN	VEHÍCULO	\$ 1.731
DONACIÓN	VEHÍCULO	\$ 2.081
DONACIÓN	BIENES MUEBLES	\$ 58,946,96

Fuente: Dirección Administrativa - Memorando STECSDI-DA-2025-0906-M

3.6 Difusión y comunicación de la gestión institucional

En el año 2024, la Secretaría Técnica Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil difundió su gestión en los siguientes medios:

Tabla 7: Medios de difusión y comunicación

MEDIO	No. DE MEDIOS	MONTO	CANTIDAD
Radio	43	\$193.771,08	11.684 cuñas
Prensa	4	\$38.971	4 publicaciones
Televisión	16	\$28.1058	1.126 spots
Medios digitales	24	\$156.999,92	3.454.010 impresiones
Vía pública	54	\$114.400	54 vallas

Fuente: Dirección de Comunicación Social - Memorando STECSDI-DCS-2025-0888-M

3.7 Compromisos asumidos con la comunidad

Según lo establece la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, este acápite debe ser completado posterior al evento Rendición de Cuentas 2024 de la STECSDI, considerando los aportes ciudadanos que se generen para el efecto.

3.8 Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por la entidad de las funciones de transparencia y control social y la procuraduría general del estado

Tabla 8: Informes de recomendaciones o pronunciamientos

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	7	0	0%

3.9 Hitos y logros alcanzados

- **Reconocimiento otorgado por el Ministerio del Trabajo a la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil como Institución Segura Libre de Violencia contra las Mujeres**, correspondiente al año 2024, en el marco de las acciones institucionales comprometidas con la prevención de la violencia y la promoción de entornos laborales seguros e inclusivos.

Consolidado por: Andrés Tobar Berrazueta Analista de Planificación e Inversión Pública	Revisado por: Carmen Elizabeth Estacio Herrera Directora de Planificación y Gestión Estratégica
Revisado por: Pamela Elizabeth Rivera Álvarez Coordinadora General Administrativa Financiera	Revisado por: Cristina Isabel Heredia Donoso Directora de Comunicación Social
Revisado por: Sharian Natasha Moreno Guerrero Subsecretaría Técnico de Prevención y Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil	Aprobado por: María de Lourdes Muñoz Astudillo Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil



EL NUEVO
ECUADOR

La nueva
La infancia.

#EcuadorSinDesnutrición



@InfanciaEc

**RENDICIÓN DE
CUENTAS 2024**

Secretaría Técnica Ecuador
Crece Sin Desnutrición Infantil